



Proponen cambios legales para brindar trabajo digno y salarios justos a las juventudes

Boletín No.2024

Proponen cambios legales para brindar trabajo digno y salarios justos a las juventudes

- El diputado Jorge Álvarez Máynez (MC) presentó iniciativa que modifica cinco leyes
- Se turnó a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social, de Juventud y de Deporte

Debido a los retos que enfrentan las juventudes en el mercado laboral, el diputado Jorge Álvarez Máynez (MC) impulsa reformas a cinco leyes, con el objetivo de brindarles un trabajo digno y garantizarles salarios justos y seguridad social.

La iniciativa plantea modificar diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo, General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, del Instituto Mexicano de la Juventud y del Seguro Social.

Se propone establecer que los patrones que tengan a su servicio menores de dieciocho años, están obligados a garantizar un salario digno acorde a las actividades que realice el menor y el acceso a la seguridad social.

Asimismo, que el importe de los salarios de los menores trabajadores deberá ser conforme a las funciones que desempeñarán, por lo que su pago no puede ser inferior, ni puede ser condicionado por



la edad de los mismos. Además, los menores trabajadores, al tener una relación de trabajo, serán sujetos de aseguramiento de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Seguro Social.

También señalar que corresponderá a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en materia de promoción de empleos, promover la articulación entre los actores del mercado de trabajo para mejorar las oportunidades de empleo, considerando de manera específica programas para los jóvenes y grupos en situación vulnerable. En cuanto a capacitación o adiestramiento de trabajadores, diseñar, conducir y evaluar programas específicos para generar oportunidades de empleo para jóvenes y grupos en situación vulnerable.

La propuesta de reforma plantea que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en relación con los derechos laborales de los adolescentes que cumplan con los requisitos establecidos en la ley para prestar sus servicios, se coordinen a fin de garantizar que cuenten con un empleo digno o decente; asegurar que el importe de sus salarios sea conforme a las funciones que desempeñarán, por lo que su pago no puede ser inferior, ni condicionado por la edad de los mismos, y garantizar que estos serán sujetos de aseguramiento.

Señala que los estudiantes y profesionistas que cuenten con algún tipo de relación laboral deberán realizar su servicio social en la misma empresa o instancia gubernamental y en caso de que estas no cuenten con un convenio se les exentará de realizar el servicio social, previa acreditación de la misma.

El Instituto Mexicano de la Juventud, indica, tendrá el objeto de promover, diseñar e implementar coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a diseñar e implementar políticas públicas efectivas para generar oportunidades de empleo digno para la juventud.

El documento, turnado a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social, de Juventud y de Deporte, argumenta que, en materia laboral, las juventudes son las más vulnerables, ya que “se les otorgan los peores empleos donde predominan la eventualidad, la precariedad y, por lo general, están condenados a no generar antigüedad, permanencia o estabilidad, por lo que no pueden acceder a servicios de salud ni tampoco pensar en poder recibir una pensión en su vejez”.

Refiere que, según datos de la Alianza Jóvenes con Trabajo Digno, las condiciones laborales de precariedad son mayores para las personas jóvenes que para la población adulta, es decir, 7 de cada 10 jóvenes (9 millones 525 mil) trabajan sin ingreso suficiente, 6 de cada 10 jóvenes (9 millones 318 mil) trabajan sin afiliación a la seguridad social y 1 millón 765 mil jóvenes están subocupados



Por ello, destaca la necesidad de que las juventudes tengan un trabajo estable y digno que garantice la sobrevivencia de la propia sociedad, ya que el tener mejores empleos traerá en consecuencia sueldos mejor pagados, la oportunidad de ahorro, y adquisición de bienes y servicios y por ende se tendrá crecimiento económico de manera general en el país.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/proponen-cambios-legales-para-brindar-trabajo-digno-y-salarios-justos-a-las-juventudes#gsc.tab=0>



PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

19/06/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO